

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

14**ALGETE**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Que la Junta de Gobierno, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 28 de septiembre de 2011, adoptó, entre otros, el acuerdo del tenor literal siguiente:

Primero.—Establecer el siguiente precio público:

Producto para recogida de RSU:

— Contenedor de 240 litros. Tarifa 60 euros (impuesto sobre el valor añadido no incluido).

Segundo.—La gestión del precio público se regirá por las normas incorporadas como anexo al presente acuerdo.

Tercero.—Notificar el acuerdo a los departamentos municipales correspondientes para su conocimiento y efectos, y dar a conocer el importe de este precio público aprobado mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncio de edictos del Ayuntamiento.

En Algete, a 5 de octubre de 2011.—El concejal-delegado, Cesáreo de la Puebla de Mesa.

(03/33.724/11)